

# ACTA 095-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día ocho de marzo del dos mil dieciocho.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, Señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
5. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Comisión Municipal SEVRI:

Se presentan los siguientes funcionarios: Licda. Flor Hernández Camacho, Proveedora Municipal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria, Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal e Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

El señor Presidente Municipal les da la bienvenida.

La Licda. Hernández Camacho presenta el plan, el cual está listo para ser aprobado.

La Licda. Blanco Meza da a conocer en lo que consiste el plan, los objetivos, la justificación y demás.

Ellos son los responsables que se lleve a cabo una capacitación, estaba programado para estos meses, pero no se cumplió el objetivo, ya que el señor que dio la capacitación no ha podido venir y se depende de ello.

Se presenta para que den el visto bueno.

El señor Presidente Municipal indica que ha escuchado hablar sobre el SEVRI, pero a nivel general no tienen conocimiento de lo que es.

El Lic. Cordero Retana comenta que es más que todo para riesgo, sistema de valoración de riesgo, es que cada institución haga una valoración de riesgos y tomar acciones para minimizarlos, no se puede predecir, pero si minimizar algunos riesgos. Se tiene que ver en cada departamento el riesgo y meter la contraparte.

Uno de los problemas que hemos tenido es la parte de procedimiento, se ha hecho intentos, en el 2014 se hizo un trabajo, el profesor lo vio y está bien, se tiene que hacer ajustes y se tiene que revisar y ajustar y eso nos da una forma de unificar criterios y donde podamos tener por escrito y ahí incluir la parte de riesgo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un tema de estandarización de procedimientos.

Ustedes plantean y creen que se va a lograr el objetivo plenamente.

El Lic. Cordero Retana indica que es algo que está en transformación, el objetivo es que este año se tengan unificados los procedimientos, identificando los riesgos, todos los años se incrementan.

El Concejo tiene que tener su SEVRI y los Concejos de Distrito también, sin embargo, la primera atapa es dentro de la Municipalidad y luego ir expandiendo.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que no se va a poder iniciar con todo, la idea es ir poco a poco.

El señor Vice Alcalde manifiesta que el significado de SEVRI es Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional.

La Licda. Cordero Alvarado indica que es parte del plan de trabajo, la idea es iniciar con la capacitación a nivel de Concejo, Alcaldía, Vice Alcaldía, Auditoría y jefes titulares, luego se haría con el resto de compañeros con el fin de capacitarlos para lo que es.

El señor Presidente Municipal comenta sobre la capacitación, si se va a reprogramar.

La Licda. Blanco Meza indica que efectivamente, eso es lo primero que se tiene que hacer.

La Licda. Hernández Camacho comenta que la idea es que a través de la UNED se dé la capacitación, pero ya está solicitado.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que ya se inició con el capacitador, esto se hizo con él, pero como fue a fin de año anterior y se interrumpió el proceso por las vacaciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: De acuerdo con la exposición brindada por la comisión del SEVRI de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 094-2017, del primero de marzo del 2018, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La señora Ester Fallas Granados, Directora de la Escuela de Santa Marta, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: De acuerdo a solicitud por parte de la señora Directora de la Escuela de Santa Marta, es que se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, la cual tiene un nombramiento de 3 años a partir de su debida juramentación:**

- **Grettel Mora Ureña, céd. 3-0361-0650**
- **Christian Ortiz Segura, céd. 1-1076-0014**
- **Rosa Elena Naranjo Blanco, céd. 1-0724-0454**
- **José Gilberto Campos Mora, céd. 3-0307-0523**
- **Josselyn María Navarro Sánchez, céd. 3-0492-0318**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El Lic. Carlos Arias Fernández, Encargado de la Zona de Los Santos, Dirección General de Policía de Tránsito, mediante el oficio 11-2018-PTZS, brinda el informe con relación a reunión realizada el jueves 01 de febrero del año en curso, con el Concejo Municipal de Tarrazú. Por parte de la Policía de Tránsito se visitó los puntos expuestos como problemáticos en el distrito de San Marcos y se logró sancionar vehículos mal estacionados en sector del cruce de las Tres Marías, 100 más norte de la Cruz Roja carretera al Rodeo y costado este del Estadio de San Marcos, bajo las boletas de citación N° 2018-234100051, 2018-23680063, 2018-236800064. Aparte de las sanciones realizadas en puntos específicos problemáticos, se sancionaron a partir del 02 de febrero al día 22 de febrero del 2018, en el centro de San Marcos por irrespeto a la demarcación, a 13 vehículos a los cuales se le retiraron las placas por no estar presentes y a otros 6 más sin retiro de placas ya que estaban presentes, lo que nos da como resultado 21 vehículos sancionados (1.092.000) colones.
3. El Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio ATI-049-2018, dan respuesta al oficio CMT-075-2018, del 22 de febrero del 2018. Indicando que en el sector de Quebrada Honda se ubican los siguientes caminos codificados:

- Camino San Martín, código #1-05-244, longitud 3920 metros, derecho de vía 7.9 metros, superficie de ruedo 4.5 metros, entronques camino público a Nápoles / ruta nacional #303.
- Camino Juan de Dios Gutiérrez, código #1-05-217, longitud 840 metros, derecho de vía 5.4 metros, superficie de ruedo 3.4 metros, entronques camino Nápoles – Santa Juana / Camino San Martín.

Los señores regidores consideran importante invita a la Asesora Lega, Topógrafa Municipal y Jefa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de conocer sobre la situación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Con base en el artículo 40 del Código Municipal, es que se convoca a la Ingeniera de la UTGVM, Topógrafa Municipal y Asesora Legal, todas de la Municipalidad de Tarrazú, el próximo jueves 15 de marzo del 2018, a las 10 a.m., en la sesión del Concejo Municipal, con el fin de tratar tema sobre un camino de la comunidad de Quebrada Honda, proceso que se lleva sobre propiedad del señor Orlando Retana.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Lic. Miguel Jara Chacón, Director Ejecutivo del ICER, mediante el oficio PEC/RCLS015/2018, invitan a que nombren a la persona que va a representar al Concejo en la próxima Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural de Los Santos, filial de la Asociación ICER, la cual se convoca para realizar la elección de los miembros salientes de la Junta Directiva de la filial Radio Cultural de Los Santos con el fin de mantener la experiencia adquirida se nombrará a la Presidencia y la Secretaría en años pares y a la Vicepresidencia, Tesorería y Vocalía en años impares, a la Fiscalía se elige cada año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo con la invitación de la Radio Cultural de Los Santos, Filial de la Asociación ICER, para la Asamblea General que se realizará el próximo 15 de marzo del presente año, es que se nombra al regidor Pablo Zúñiga Méndez, cédula de identidad 3-0380-0725, como representante de esta Municipalidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Lic. Alexis Madrigal, Jefe Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, mediante el oficio SINAC-ACC-OSRS-133-18, en nombre de la Comisión Organizadora de la V Expoferia del Agua Parque Nacional Los Quetzales 2018, se le extiende una cordial invitación para que participen de dicha actividad a celebrarse los días 23, 24 y 25 de marzo del presente año, en la sede administrativa del Parque Nacional Los Quetzales con horario de 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Este evento está dirigido a toda la familia costarricense, se desarrollarán una serie de actividades educativas, culturales, recreativas, gastronómicas y turísticas mediante los cuales se pretende fomentar el manejo, cuidado y protección que debe tener el recurso hídrico, la importancia de los humedales y el posicionamiento turístico del Parque Nacional Los Quetzales. En razón de que su representada es un actor fundamental en las comunidades rurales de la cuenca del Río Savegre, Río

Naranjo, Río Pirris, solicitamos su colaboración con el préstamo del toldo que poseen para actividades grupales. Para el Parque Nacional Los Quetzales, Oficina Subregional Los Santos y el Macizo de la Muerte, es muy importante su asistencia para lograr el éxito de la actividad dentro del marco de conservación y protección del recurso hídrico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Con base en el oficio SINAC-ACC-OSRS-133-18, es que se autoriza el préstamo del toldo con el fin de que realicen las actividades los días 23, 24 y 25 de marzo del presente año, en la Sede administrativa del Parque Nacional Los Quetzales, en la celebración de la V Expoferia del Agua Parque Nacional Los Quetzales 2018.**

**Se solicita coordinar con la Administración para lo que corresponda con la entrega, armado y demás.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El señor M.Sc. Deivin José Rodríguez Ramírez, Directo de la Escuela León Cortés Castro, mediante el oficio DELCC-010-2018, manifiesta que como es de conocimiento de todos ustedes la Escuela León Cortés Castro, enfrenta en estos momentos una situación difícil, con respecto a una orden sanitaria, por parte del Ministerio de Salud, actualmente, según oficio CE-ARS-LS-0089-2018, de fecha 08 de febrero de 2018, suscrito por la directora del área rectora de salud de Los Santos, se da permiso, hasta el 01 de julio de 2018, para el uso de las instalaciones, por lo que como pueden entender se debe ubicar a la población estudiantil fuera de las instalaciones de la escuela. De acuerdo con los procedimientos que establece el MEP, requerimos de su apoyo para que el órgano competente de la Municipalidad de San Marcos nos colabore realizando un avalúo para asignar los precios de alquiler de los locales identificados como posibles sitios, para ubicar a la población estudiantil mientras sea el proceso de reconstrucción de las nuevas instalaciones. Los lugares de cita, serían la casa de las monjas, el salón parroquial y la cada de habitación de la señora Pilar Umaña Saulez.

Los señores regidores lo trasladan a la administración para que resuelvan.

7. El Concejo Municipal de Talamanca, mediante el oficio SCMT-026-2018, transcriben el acuerdo #4, tomado en la sesión extraordinaria #47 del 07 de febrero del 2018, que indica: "Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la Regidora Helen Simons Wilson, que dice: para apoyar para que las personas de Lilán hacia Hone Creek puedan tener espaldón, ya que ha habido muchas muertes, solicitarle a CONAVI y al Director Ing. Eddy Baltodano. Pedirle a las 81 Municipalidades que nos apoyen sobre este acuerdo. Esta ayuda es en la ruta 36 Cahuita – Hone Creek. Se dispensa de trámite de comisión."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se apoya en todos los extremos el acuerdo N° 4, tomado por el Concejo Municipal de Talamanca en la sesión extraordinaria #47 del 07 de febrero del 2018, para que las personas de Lilán hacia Hone Creek puedan tener espaldón, ya que ha habido muchas muertes.**

**Solicitarle a CONAVI y al Director Ing. Eddy Baltodano realizar la gestión correspondiente para que la construcción del espaldón se pueda efectuar.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El Concejo Municipal de Matina, mediante el oficio MM-DSM-0041-2018, transcriben el acuerdo #1, aprobado en sesión ordinaria 148, celebrada el 06 de marzo del año 2018, en el cual se manifiesta oposición a los Programas de Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES**

##### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

##### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

##### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

No hay informes en este espacio.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

Moción escrita presentada por la regidora Vanessa Mora Vega, que textualmente dice:

*"Debido a la importancia que tiene para el Cantón de Tarrazú la cultura y tomando en consideración que en la liquidación presupuestaria hay un superávit de 91.943.830.58 millones de colones sin destino específico, como quedó estipulado en acta 094-2018 y la Municipalidad dentro de sus atribuciones se le establece según artículo 4, inciso h del Código Municipal que nos dice "promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población" es que mociono en el sentido de que se aproveche dicha suma de dinero en la construcción de un anfiteatro en el parque den San Marcos, el cual sin duda alguna sería un extraordinario espacio para el desarrollo de la cultura. De ser aprobada esta moción solicito se dispense de trámite de comisión."*

La señora Vega Mora comenta que es sobre todo lo que se ha hablado en sesiones anteriores; y esta moción es que con el fin específico de que se tome en cuenta, no toda la cantidad del superávit, pero si que se analice para que se pueda realizar.

El señor Presidente Municipal agradece a la regidora Mora Vega por el apoyo dado a él, dado que es el que más ha insistido en el tema, le parece que si debemos de enfocarnos en el tema cultura, deportivo y recreativo, cree que se tiene que valorar un porcentaje del superávit.

El anfiteatro es una apertura para atraer otras actividades.

Hay gente interesada en patrocinar actividades culturales y esas obras dan transcendencia a las obras del Concejo.

Agradece el apoyo y el compromiso.

La regidora Mora Vega manifiesta que la idea es que todo vaya de la mano con la construcción de la plazoleta.

El señor Presidente Municipal considera que todo tiene que ser integral, tanto la plazoleta, como el anfiteatro y la parada de autobús, es un complemento, se tiene que ver donde se puede hacer.

Así que secunda la moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Se aprueba moción escrita presentada por la regidora Vanessa Mora Vega, que textualmente dice:**

**“Debido a la importancia que tiene para el Cantón de Tarrazú la cultura y tomando en consideración que en la liquidación presupuestaria hay un superávit de 91.943.830.58 millones de colones sin destino específico, como quedó estipulado en acta 094-2018 y la Municipalidad dentro de sus atribuciones se le establece según artículo 4, inciso h del Código Municipal que nos dice “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población” es que mociono en el sentido de que se aproveche dicha suma de dinero en la construcción de un anfiteatro en el parque den San Marcos, el cual sin duda alguna sería un extraordinario espacio para el desarrollo de la cultura. De ser aprobada esta moción solicito se dispense de trámite de comisión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

**1.** La señora secretaria comenta sobre una capacitación que el INAMU quiere dar a las mujeres que integran este Concejo Municipal, es sobre “Como funcionan las comisiones municipales y los derechos humanos”, ellos proponen las siguientes fechas, todas a partir de las 10 a.m. y hasta las 12 m.d.:

- Martes 17 de julio del 2018
- Martes 14 de agosto del 2018
- Martes 28 de agosto del 2018
- Miércoles 12 de setiembre del 2018

**2.** Así mismo, la señora secretaria solicita vacaciones del 19 al 28 de marzo del presente año, la señora Emilia Retana Jiménez, está anuente a ser la secretaria a.i, si así lo aprueban.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Se autoriza a la señora secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, a disfrutar de vacaciones del 19 al 28 de marzo del presente año.**

**En su lugar se nombra a la señora Emilia Retana Jiménez, como secretaria a.i. para que realice las funciones correspondientes del puesto de Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** El señor Presidente Municipal recuerda la sesión extraordinaria del día de hoy a las 1p.m., en el Salón Parroquial, con el fin de que la señora Alcaldesa presente su rendición de cuentas del año 2017, en cumplimiento del inciso g), artículo 17 del Código Municipal.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las nueve horas con diez minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Marco Antonio Vargas Valverde  
PRESIDENTE